



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. **Nº 1233**

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **INES MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.30.759.746**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA DE VIVIENDA**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **INES MARTINEZ RODRIGUEZ** cédula de ciudadanía **No. 30.759.746** posee un acumulado por valor de \$97.579.231.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 19/03/1987 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
INES MARTINEZ RODRIGUEZ	19/03/1987	\$2.976.489.00	\$97.579.231.00	\$85.553.773.00	\$12.025.458.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE, (\$12.000.000.00), valor solicitado y acreditar en la Cuenta individual de **INES MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.30.759.746**

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Municipio de Turbaco, a los


* **VERONICA MONTERROSA TORRES**

Secretaria de Educación

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Correo institucional 04/05/2020.

18 JUN 2020



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co